

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL
DISTRITO DE BARAJAS, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EL DÍA
4 DE MARZO DE 2014**

PRESIDENTA

Ilma. Sra. M^a Josefa Aguado del Olmo

CONCEJALES VOCALES:

Ilma. Sra. M^a Luisa de Ybarra Bernardo (PSOE)

VOCALES VECINOS:

<i>D. Juana Alabart Pérez</i>	<i>(PSOE)</i>
<i>D. Juan Alonso Payo</i>	<i>(PSOE)</i>
<i>D. Francisco Benavente Martínez</i>	<i>(PP)</i>
<i>D. Alberto Bustamante Pastor</i>	<i>(PP)</i>
<i>D. Enrique Cervelló Parra</i>	<i>(UP y D)</i>
<i>D. Francisco Chimeno Díaz</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. M^a Dolores Díaz Cañas</i>	<i>(PP)</i>
<i>D. Jose Luis Gil Martínez</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. Mercedes González Fernández</i>	<i>(PSOE)</i>
<i>D. Rodolfo Hernández Fernández</i>	<i>(PP)</i>
<i>D. Sergio Pietro Iannuzzi</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. Isabel Marcos Carro</i>	<i>(PSOE)</i>
<i>D^a. M^a Begoña Marina Navarro</i>	<i>(PP)</i>
<i>D. Mario Nolla Fernández</i>	<i>(IU)</i>
<i>D^a. Rosa M^a Oria Vázquez</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. Ruth Pastor López</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. Soledad Pérez Fernández</i>	<i>(PP)</i>
<i>D. Daniel Rodríguez Marchese</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. Asunción Roales Rodríguez</i>	<i>(IU)</i>
<i>D^a. Almudena Sanz Martínez</i>	<i>(IU)</i>
<i>D^a. Lynda María Valenzuela Aphaza</i>	<i>(PSOE)</i>

NO ASISTIERON:

<i>D^a. M^a Isabel Corral Rodríguez</i>	<i>(PP)</i>
<i>Ilmo. Sr. David Erguido Cano</i>	<i>(PP)</i>
<i>D^a. Raquel Martín Magán</i>	<i>(UP y D)</i>

GERENTE:

D^a. Manuela Villena López

SECRETARIO:

D. Fco. Javier Lois Cabello.

En Barajas, Madrid, siendo las catorce horas trece minutos del día 4 de marzo de 2014, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sita en la plaza de Mercurio, N^o 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley 22/2006 de cuatro de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y artículo 9.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid de fecha veintitrés de diciembre de 2004 así como lo dispuesto en las vigentes normas legales y reglamentarias que resultan de aplicación al régimen de sesiones de los órganos colegiados locales, y en especial el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la remisión expresa recogida en el artículo 9.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos antes referido,

se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros reseñados al margen, para conocer los asuntos que constan en el Orden del Día.

Con carácter previo, se guarda un minuto de silencio por el último asesinato de una mujer en Madrid, víctima de violencia de género.

PRIMERO.- Proponiendo aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 4 de febrero de 2014.

*La portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, Sra. **Roales Rodríguez** solicita que en su intervención del punto 18, consten las tres estaciones de medición de contaminación atmosférica que fueron suprimidas y sustituidas por otra única, y que afirma, expresamente mencionó, señalando el Secretario que se incorporará al texto del acta lo solicitado.*

La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que precede.

I.- PARTE RESOLUTIVA

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

SEGUNDO.- Proponiendo tratar una, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre ampliación de horario de la Biblioteca Gloria Fuertes en periodos de exámenes, del siguiente tenor literal:

“Que la Biblioteca del Centro Cultural “Gloria Fuertes” amplíe su horario durante los períodos de tiempo cercanos a las fechas de exámenes, al igual que han hecho otras bibliotecas públicas de Madrid, con el siguiente horario especial: de lunes a viernes hasta la 1 de la madrugada; y sábados, domingos y festivos desde las 9 de la mañana hasta la 1 de la madrugada”.

*Defiende la iniciativa la vocal del Grupo Socialista Sra. **Alabart Pérez**, quien en síntesis, expone que la red de bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid ofrece horarios de apertura ampliados durante los períodos de exámenes, significando que Barajas, a diferencia de otros distritos que cita, no dispone de ninguna biblioteca con este servicio, por lo que su Grupo propone la medida anteriormente transcrita.*

*El vocal del Grupo Popular Sr. **Hernández Fernández** manifiesta que esta cuestión ha sido reiteradamente tratada en este Pleno e indica que la red de bibliotecas públicas municipales no ha tenido nunca un horario de apertura extraordinario en*

época de exámenes. Describe los servicios que se prestan en ellas, significando que la Biblioteca Gloria Fuertes no es una sala de estudio y su horario es de lunes a viernes durante nueve horas ininterrumpidamente. Añade que las salas de estudio que existen en el distrito sí amplían sus horarios en época de exámenes los cuales indica, a menudo se modifican a petición de los estudiantes. Facilita seguidamente los horarios actuales en el Centro Integrado Teresa de Calcuta, de lunes a sábado de 9:15 a 21:30 ininterrumpidamente y domingos y festivos de 10:15 a 13:45 y de 18:15 a 19:45. Añade que en los meses de mayo, junio y septiembre, los domingos y festivos se amplía el horario y permanece abierta ininterrumpidamente de 10:15 a 20:45 horas. Respecto a la Sala de Estudio de calle Pilares, indica que su horario habitual es ininterrumpido de 9 a 21 horas, de lunes a domingo. Anuncia finalmente por todo ello, el voto de su Grupo contrario a esta proposición.

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** destaca que esta es una propuesta recurrente en el distrito y expresa el apoyo de su Grupo a la misma. Relaciona este asunto con el reciente cierre de la sala de estudio de Caja Madrid. Manifiesta no comprender la resistencia a resolver un problema que indica, existe, mediante la ampliación de los horarios en los términos que se plantea.*

*La vocal Sra. **Alabart Pérez** indica, en contra de lo dicho, que sí existe una sala de estudio en la Biblioteca Gloria Fuertes, proponiendo que los horarios referidos se soliciten como una excepción dado que no existe en el distrito ninguna biblioteca dependiente de la Comunidad de Madrid, que son en las que sí tienen el mencionado horario ampliado. Considera que ello serviría de precedente a otras bibliotecas municipales. Define la medida como de reducido coste y añade que mejoraría el servicio prestado a los usuarios.*

*El vocal Sr. **Hernández Fernández** señala que la propuesta que se apunta, formulada respecto a todas las bibliotecas municipales, debería plantearse por el Grupo proponente en el Pleno Municipal para trasladarla, en su caso, a la Comunidad de Madrid. Estima que la demanda de este servicio en el distrito está cubierta y no es excesiva. Añade que muchos estudiantes prefieren acudir a otras bibliotecas, las de sus propias facultades, de la Comunidad de Madrid, etc., por lo que reitera la posición de voto anteriormente anunciada.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** señala que podría estudiarse la posibilidad de instar ese nuevo servicio, si bien hace notar que no se han recibido peticiones de los usuarios en los términos que se plantean.*

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del

Grupo Popular y diez votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

TERCERO.- Proponiendo tratar una, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre reparación y adecuación de la Instalación Deportiva Pinos de Osuna, del siguiente tenor literal:

“La Junta Municipal del Distrito de Barajas, ejecutará sus competencias en mantenimiento y reparación de las instalaciones deportivas básicas, procediendo a la reparación y adecuación de la instalación deportiva de Pinos de Osuna del Barrio de la Alameda de Osuna.”

*El vocal del Grupo Socialista Sr. **Alonso Payo** defiende la iniciativa manifestando, en síntesis, que su Grupo presentó una propuesta en julio de 2013 a este respecto, apuntando que pese al tiempo transcurrido la situación no se ha resuelto y si acaso, ha empeorado, encontrándose la instalación en la situación que indica ponen de manifiesto las fotografías que acompañan a la proposición. Denuncia el estado de deterioro de sus elementos, especialmente las porterías, por el riesgo de accidentes que a su juicio su estado plantea, por lo que indica finalmente, su Grupo formula la proposición anteriormente recogida.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que si su estado hubiera sido peligroso, los servicios técnicos y de mantenimiento lo hubieran puesto de manifiesto. Indica que con el presupuesto disponible se están efectuando mejoras en todas las instalaciones deportivas básicas del distrito, informando que en 2013 se invirtieron 36.000 € en las de Orión-Júpiter, Alhaurín, El Capricho y Joaquín Ibarra. Añade que en 2014 se prevé acometer otras actuaciones, entre las que se encuentran mejoras en la Instalación Deportiva Pinos de Osuna.*

*El vocal portavoz adjunto del Grupo Unión, Progreso y Democracia Sr. **Cervelló Parra** anuncia el voto favorable de su formación a esta iniciativa, confiando en que la actuación anunciada se realice pronto. Señala que la instalación de referencia está más sucia que las restantes, por lo que solicita una atención especial a la misma.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** se congratula de la aprobación de la propuesta, considerando un riesgo para el Ayuntamiento que las instalaciones deportivas y sus elementos se encuentren en una situación que pueda provocar algún accidente. Insiste sobre la necesidad de hacer mantenimiento, afirmando que en caso contrario, el dinero invertido es dinero tirado.*

*El vocal Sr. **Alonso Payo** agradece la aprobación de esta proposición y menciona llamadas de vecinos al 010 denunciando las deficiencias en aquellas instalaciones. Indica que se han realizado algunas reparaciones, si bien a su juicio se debe acometer un saneamiento integral de las mismas. Añade que en la calle Playa de Barlovento, hay un campo de fútbol siete que sólo tiene una portería, desconociendo si la otra falta porque ha sido robada u otra circunstancia. Reconoce un mal uso por algunas personas de dichos elementos, si bien estima que el Ayuntamiento debe repararlas y mantenerlas en adecuadas condiciones de uso en todo momento.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** reitera que la comprobación y el mantenimiento ordinario se hace de forma habitual y se acometen además actuaciones de inversión como las anteriormente citadas. Señala que el vandalismo es un problema real y agrega que en algún caso, las porterías han sido robadas al día siguiente de su instalación.*

La Junta acordó por unanimidad aprobar el acuerdo que antecede.

CUARTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre creación de un “Banco del Tiempo” en el distrito y realización de una campaña de difusión para promover la participación en dicho proyecto, del siguiente tenor literal:

“- Que la Junta Municipal de Barajas cree un “Banco del Tiempo” en el distrito para fomentar la relación entre aquellos ciudadanos que estén dispuestos a realizar una actividad y/o servicio para otros a cambio de recibir la prestación de otro necesario para ellos.

- Que realice una campaña de amplia difusión entre los vecinos del distrito, informando de su creación a las asociaciones de vecinos, centros de mayores, centros de salud, bibliotecas, colegios...., con el fin de promover la participación en este proyecto”.

*Defiende la proposición la vocal del Grupo Socialista Sra. **Valenzuela Aphaza** quien pone de manifiesto, en síntesis, los objetivos de los siete bancos de tiempos existentes en Madrid, dentro de los Centros de Apoyo a las Familias (CAF). Destaca que estos fomentan valores de cooperación y solidaridad bajo el principio de tiempo por tiempo, en el intercambio de servicios entre personas y expresa que dichos mecanismos son una necesidad para muchas familias en la actual situación de crisis. Afirma que la distancia desde el distrito al CAF2 requiere una hora de traslado como míni-*

mo, lo que indica, dificulta a colectivos como jubilados, jóvenes, mujeres y desempleados su participación en estos proyectos, formulando por todo ello su Grupo la propuesta de acuerdo anteriormente transcrita.

*La vocal del Grupo Popular Sra. **Díaz Cañas** informa que en cada Centro de Apoyo a las Familias, CAF, del Ayuntamiento se cuenta con un banco de tiempo de iniciativa municipal que fomenta la relación, el apoyo mutuo y la convivencia. Añade que Barajas pertenece al CAF2, ubicado en Hortaleza, destacando que al mismo sólo debe acudir para reuniones y actividades puntuales, dado que los intercambios se procuran adecuar geográficamente a los socios. Declara que si existieran en el distrito asociaciones y personas que quisieran promover un banco de tiempo, contarían con el asesoramiento y la colaboración del referido CAF así como del Departamento de Familia de la Dirección General correspondiente del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Participación Ciudadana que los coordina, anunciando finalmente el voto de su Grupo contrario a esta proposición.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** expresa su voto favorable a la propuesta, entendiendo que su creación no supondría un coste adicional y evitaría tiempo y gastos de desplazamiento a los vecinos del distrito, valorando positivamente que estas iniciativas se promuevan de manera oficial desde las instituciones públicas.*

*El vocal portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes Sr. **Nolla Fernández** apoya la propuesta, de la que destaca su contribución a la creación de un tejido de solidaridad entre los vecinos. Relaciona la misma con el banco de alimentos creado en el distrito, que indica ha supuesto un gran esfuerzo. Estima que esta iniciativa merece el impulso de la Junta, resaltando la dificultad que representan en Barajas los desplazamientos a otras zonas para sus potenciales usuarios, por lo que defiende la creación de un banco por el propio Distrito en lugar de, como se ha apuntado, el mero asesoramiento a las asociaciones o personas que quisieran formarlo.*

*La vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** manifiesta que palabras como igualdad, integración o solidaridad contrastan con la realidad social y considera por ello necesarias iniciativas como la propuesta, a favor de jubilados, desempleados, estudiantes, con ganas de hacer cosas y que crean redes de apoyo mutuo alejadas de la caridad o la beneficencia. Añade que numerosas personas de estos grupos de población quedan excluidas de la economía formal por cuanto no disponen de recursos y capacidad de consumo, si bien reciben en este tipo de iniciativas reconocimiento al realizar aportaciones valiosas basadas en la reciprocidad y el apoyo mutuo. Reitera el problema del desplazamiento para sus posibles usuarios en Barajas, no viendo inconveniente en crear un banco de tiempo en cada distrito dado que no requiere*

prácticamente inversión al estar recomendada su autogestión por parte de los propios usuarios. Solicita finalmente al Equipo de Gobierno, por todo lo anteriormente expuesto, la reconsideración de su posición de voto antes anunciada.

*La vocal Sra. **Díaz Cañas** reitera el apoyo desde el Ayuntamiento y el Distrito para formar un banco de tiempo, planteando una posible enmienda transaccional al respecto en el sentido de informar y asesorar a quienes estén interesados en su creación.*

A continuación se delibera sobre un posible texto de acuerdo, definiéndose finalmente el que más adelante se transcribe.

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** anuncia la abstención de su Grupo al entender que la capacidad propositiva del Distrito con frecuencia, y erróneamente, queda anulada en base a su falta de capacidad resolutive sobre determinadas materias. Estima asimismo que la enmienda no responde al sentido de la propuesta, que a su juicio planteaba la creación por el distrito de un banco de tiempo, aportando locales, medios etc., y no un mero asesoramiento a quienes estén interesados en crearlo.*

La Junta acordó por mayoría, con enmienda transaccional de la Presidencia, con diecisiete votos a favor, de los vocales de los Grupos Popular, Socialista y de Unión, Progreso y Democracia, ninguno en contra, y tres abstenciones de los vocales del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, adoptar el siguiente acuerdo:

“La Junta Municipal se compromete a colaborar, asesorando y difundiendo entre los vecinos en la medida de su capacidad, la posibilidad de creación de bancos del tiempo en el distrito”.

QUINTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando la retirada de las placas que limitan el estacionamiento en el aparcamiento de El Capricho y el establecimiento de un servicio de vigilancia que impida la presencia de aparcacoches ilegales bajo el puente de la M-40, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas, proceda a la retirada de las placas existentes en el aparcamiento de El Capricho, que limitan su estacionamiento a los fines de semana y ponga en marcha un servicio de vigilancia, con agentes uniformados o de paisano (con visitas esporádicas), para evitar que los conductores que estacionan, en lo que entendemos será un aparcamiento provisional bajo el puente

de la M40, no se sientan intimidados ante la presencia de aparcacoches ilegales, conocidos popularmente como “gorrillas”.

*La vocal del Grupo Socialista Sra. **Marcos Carro** expone la iniciativa dando lectura a su parte expositiva en la que, en síntesis, se pone de manifiesto el agravamiento de los problemas de tráfico y aparcamiento en el distrito por la puesta en funcionamiento del edificio de referencia, pudiendo comprobarse que los coches están aparcando bajo el puente de la M 40 y en el estacionamiento mencionado, en el cual añade, únicamente esta permitido aparcar durante fines de semana, por lo que se propone la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.*

*El vocal portavoz del Grupo Popular Sr. **Rodríguez Marchese** manifiesta que en la actual situación, las referidas placas carecen de sentido por lo que se procederá a su retirada. Con relación a la segunda cuestión, formula una enmienda transaccional para instar a la Policía Municipal a reforzar la vigilancia en la zona a fin de evitar la presencia de aparcacoches ilegales en la zona.*

*La vocal Sra. **Marcos Carro** acepta en nombre de su Grupo la enmienda propuesta, destacando la necesidad de lograr la tranquilidad de quienes estacionen sus vehículos en esas zonas mediante una actuación efectiva de la Policía Municipal, esperando que el acuerdo no quede en un mero enunciado y produzca resultados efectivos.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** felicita a la Presidenta y valora su esfuerzo y dedicación para solucionar los problemas que la puesta en funcionamiento del nuevo edificio planteaba, tanto para los vecinos del distrito como para los propios trabajadores que se incorporan al mismo. Recuerda que ya se informó de las indicaciones dadas a Policía Municipal en el sentido de reforzar la vigilancia en la zona.*

La Junta acordó por mayoría, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:

“Instar a la Policía Municipal que refuerce la vigilancia en la zona para evitar la presencia de los conocidos popularmente como gorrillas”.

SEXO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia solicitando la reconstrucción del parque canino situado en el Paseo Alameda de Osuna 52, tras el Club de Tenis Alameda, del siguiente tenor literal:

“Solicitar a la Junta de Distrito de Barajas que inste al Área de Gobierno correspondiente para que se proceda a su reconstrucción y se acote debidamente para que se le de el uso al que estaba predestinada en un principio”.

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** expone la propuesta manifestando que tiene entendido que dicha instalación, construida hace aproximadamente 12 años, fue la primera y durante un tiempo la única, de este carácter en Madrid. Califica de ruinoso y peligroso su estado actual proponiendo que se reconstruya y se acote adecuadamente para permitir nuevamente su uso.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** recuerda que esa zona es uno de los espacios propuestos para ubicar un huerto urbano. Añade que el Área de Gobierno ha comprobado que existen elementos deteriorados y que ese espacio no se ajusta a las características de los recintos para perros que actualmente se instalan, por lo que se modificará y adecuará convenientemente. Señala que la propuesta de enmienda transaccional propuesta tiene como objeto hacer compatible ambas dotaciones en ese espacio.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** acepta la enmienda preguntando por la convivencia de dichos elementos así como por las superficies previstas para ambas.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que los espacios caninos que actualmente se implantan son de menor dimensión lo que permite también la ubicación del referido huerto urbano en ese entorno.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** cuestiona la reducción de superficie para el posible huerto urbano estimando que ello podría desnaturalizar lo que su Grupo entiende por una instalación de ese carácter. Anuncia en todo caso, el apoyo a la enmienda transaccional planteada.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** matiza que la zona de referencia es una de las posibles ubicaciones de huertos urbanos en el distrito y no la única, destacando que su definición concreta corresponde al Área de Gobierno de Medio Ambiente.*

*La vocal Sra. **Marcos Carro** apoya la propuesta e indica que los vecinos de la zona, incluso propietarios de perros, desconocen la existencia de ese espacio, lo que a su juicio denota el abandono de dicha instalación por parte del Distrito hasta su práctica desaparición, tras inaugurarse hace años.*

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:

“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que estudie la posibilidad de realizar en la zona forestal situada en el Paseo de la Alameda de Osuna 52 un huerto urbano y una zona acotada para perros”.

SEPTIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia sobre publicación en la web municipal de las actas de las sesiones celebradas desde el inicio del actual mandato, del siguiente tenor literal:

“Que se incorporen a la web municipal las actas de las sesiones celebradas desde el comienzo del actual mandato, es decir, desde octubre de 2011, cuando se establezcan los criterios para efectuarlo los 21 distritos y las condiciones de la citada web así lo permitan”.

El vocal Sr. Cervelló Parra manifiesta que desde el pasado mes de junio de 2013 se publican en la web las actas de las sesiones de la Junta de Distrito, indicando que lo que su grupo propone es ampliar dicha publicación a todas las actas aprobadas desde el inicio del actual mandato, en octubre de 2011. Señala que proceso puede hacerse paulatinamente en función de los medios disponibles.

La Sra. Concejala Presidenta responde que lo que se plantea se está haciendo y se seguirán publicando progresivamente todas aquellas actas que todavía no están accesibles en la web corporativa municipal, expresando el voto favorable de su grupo a esta iniciativa.

La Junta acordó por unanimidad aprobar el acuerdo que antecede.

OCTAVO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia instando el desplazamiento de la parada de la línea 112 de EMT, situada en la Glorieta de la Ermita, para facilitar el tráfico de vehículos, del siguiente tenor literal:

“Solicitar a la Junta de Distrito de Barajas que inste al Área de Gobierno correspondiente para que se desplace a otra localización la mencionada parada de autobús para facilitar el tráfico de los vehículos”

El vocal Sr. Cervelló Parra manifiesta que se pide ejecutar en ese punto una pequeña dársena, retranqueada respecto a la línea de bordillo, que permita la parada

de los autobuses sin entorpecer el tráfico en los carriles de marcha, mejorando la visibilidad y evitando posibles accidentes. Considera que la actuación tiene un escaso coste y complementaríala instalación prevista de semáforos en la glorieta.

*La Sra. **Concejala Presidenta** señala que la propuesta que su Grupo plantea en su enmienda transaccional es más ambiciosa, al proponer la prolongación del recorrido de la línea 112 de EMT por la Avda. de Logroño y el Ensanche de Barajas, con dos posibles recorridos alternativos que describe, a fin de prestar un mejor servicio a los vecinos de esas zonas. Recuerda que esta actuación ha sido solicitada en mandatos anteriores, si bien en el presente todavía no se había hecho, por lo que se propone remitir esta iniciativa para su estudio y valoración por los organismos competentes.*

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:

“Instar a la Empresa Municipal de Transportes la retirada de la marquesina y parada número 4923 que presta servicio a la línea 112 y ampliar el recorrido de dicha línea por alguna de las alternativas propuesta:

- Alternativa 1: Tras acceder a la Glorieta de la Ermita de la Virgen de la Soledad, se suprimiría la parada existente en la misma (nº 4923) y continuaría por la avenida de Logroño aprovechando las paradas existentes (nº 1315 y 1321), calle Timón (parada 2986 y 2987), calle Alcañiz, calle Playa de Formentor, glorieta de la Playa de San Lorenzo, calle Playa de Formentor (posible ubicación de una nueva parada), glorieta Puerto de los Carros, para salir a la vía de servicio de la M-11.

- Alternativa 2: Tras acceder a la Glorieta de la Ermita de la Virgen de la Soledad, se suprimiría la parada existente en la misma (nº 4923) y continuaría por la avenida de Logroño aprovechando las paradas existentes (nº 1315 y 1321), calle Playa de Riazor (parada 4169), calle Alcañiz (paradas 4167 y 4165), calle Playa de Formentor, glorieta de la Playa de San Lorenzo, calle Playa de Formentor (posible ubicación de una nueva parada), glorieta Puerto de los Carros, para salir a la vía de servicio de la M-11”.

NOVENO.- Proponiendo tratar una, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes solicitando la creación en el distrito de un Espacio de Igualdad, conforme a la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Ciudad de Madrid 2011-2015, del siguiente tenor literal:

“Instar a la Concejala responsable del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, la creación en el distrito de Barajas de un espacio de igualdad en el que se desarrolle y se de respuesta de manera real y efectiva al objetivo de “Alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres de la Ciudad de Madrid a través de la sensibilización a la población y empoderamiento de las mujeres” recogido en la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Ciudad de Madrid 2011-2015”.

Defiende la propuesta la vocal del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Sra. Sanz Martínez quien manifiesta, en síntesis, la necesidad de impulso público para avanzar en la igualdad y promover la participación de las mujeres en distintos ámbitos, destacando la especial incidencia de la crisis sobre estas. Considera escasos los recursos destinados por el Ayuntamiento a estos objetivos conforme a la Carta Europea mencionada, ya que afirma, el ámbito local el más eficaz para desarrollar acciones contra la desigualdad. Califica de insuficiente la dotación de un agente de igualdad por Distrito y critica que únicamente cinco Distritos dispongan de un espacio de igualdad de género como ámbito de participación y expresión en esta materia, por lo que plantea la propuesta de acuerdo anteriormente transcrita.

La vocal del Grupo Popular Sra. Pérez Fernández responde que los espacios municipales de igualdad que existen son un recurso, no territorializado, para toda la ciudadanía. Define sus objetivos y servicios destacando que desde ellos se programan actuaciones conjuntas y coordinadas con las agentes de igualdad de los Distritos, que indica, son herramientas para incorporar el enfoque de género en todas las políticas municipales. Añade que en Barajas se ha constituido el nivel operativo de la Comisión Territorial de Igualdad, para la implementación y seguimiento de la Estrategia de Igualdad aprobada, en la que participan los servicios sociales, económicos, culturales y educativos del Distrito. Se refiere a las acciones desarrolladas en Barajas en materia de igualdad, sensibilización ciudadana y empoderamiento de las mujeres, mencionando a título de ejemplo los "Espacios de encuentro para la igualdad entre mujeres y hombres", las actividades del "Punto E" y las de prevención de violencia de género en los IES del distrito, las de formación a familias y adolescentes a través de "Formación a premonit@s" y las sesiones formativas para AMPAS. Menciona, en materia de salud para las mujeres los talleres "Bienestar personal" y "Cómo superar el estrés de la vida cotidiana" y respecto a la conciliación, informa que las actividades del 8 de marzo de 2014 giran en torno al lema "Equilibremos la Balanza: Conciliar Es Una Responsabilidad Compartida". Añade asimismo que la agente de igualdad del Distrito ofrece el servicio de orientación e información individualizada en materia de apoyo psicológico, jurídico o de empleo, derivándose algunos casos a los espacios de igualdad María Zambrano, Hermanas Mirabal y a la Agencia para el

Empleo. Concluye expresando por todo lo anterior, que las actuaciones propuestas ya se están realizando por lo que anuncia el voto contrario de su Grupo a la proposición a debate.

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** apoya la proposición indicando que, sin perjuicio de las actuaciones que se vienen desarrollando y que califica de carácter puntual, se demanda un espacio permanentemente en funcionamiento. Considera insuficiente la dotación de un único agente de igualdad para el Distrito, relacionando este hecho con los últimos datos, que matiza no ha podido confirmar y que registrarían 7 denuncias de violencia de género en el distrito, número que proporcionalmente estima muy elevado en relación a la población de Barajas. Confía en que el mismo se trate de un repunte momentáneo y no una tendencia prolongada en el tiempo.*

*La vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** anuncia el apoyo de su Grupo a esta iniciativa y expresa la necesidad a su juicio de actuaciones en esta materia, dada la magnitud del problema y la insuficiencia de recursos en el Distrito, recordando que desde hace 12 años no se cuenta en el Distrito con una partida específica para igualdad en su presupuesto. Manifiesta que la creación del espacio de igualdad es un compromiso electoral de 2007, ratificado en 2008, asegurándose entonces que la Casa de la Mujer estaría construida en 2011. Afirma que todas las propuestas de su formación en la Junta en materia de igualdad, salvo una declaración institucional, han sido rechazadas, por lo que califica de imprescindible el apoyo del Distrito a este tipo de iniciativas.*

*La vocal Sra. **Sanz Martínez** considera que la vocal del Grupo Popular en su respuesta ha reconocido la importancia de los espacios de igualdad en los distritos donde existen, preguntando la razón por la cual no puede generalizarse este servicio para toda la ciudadanía. Afirma que la violencia de género aumenta con la crisis, siendo las mujeres uno de los colectivos más vulnerables. Critica que la organización de los actos del 8 de marzo gire en torno al reparto de tareas domésticas, como si aquellas, estima, se tratara de algo propio de las mujeres.*

*La vocal Sra. **Pérez Fernández** manifiesta que los espacios de igualdad existentes no ofrecen sus servicios únicamente a los vecinos de los distritos donde se ubican, pudiendo acudir cualquier persona a ellos. Añade que en lo que va de año se ha derivado un caso a uno de estos espacios y durante el pasado ejercicio fueron cuatro o cinco. Niega que todas las actuaciones programadas en materia de igualdad sean puntuales, desarrollándose actividades periódicas durante todo el año. Cita a título de ejemplo los espacios de encuentro para la igualdad entre hombres y mujeres o los talleres de salud para mujeres. Indica, en contra de lo dicho, que sí existe dota-*

ción presupuestaria para igualdad, si bien la misma se encuentra centralizada en la Dirección General de Igualdad.

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que precede.

DECIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes sobre formulación de una sugerencia al Avance de la Revisión del Plan General de Madrid para delimitar un ámbito de Plan Especial de Infraestructuras y Servicios, que incorpore los espacios del remate del Casco de Barajas calle Ayerbe y otros, actualmente gestionados por AENA, del siguiente tenor literal:

“Que este Pleno acuerde la presentación de una sugerencia al Avance de la Revisión del Plan General de Urbanismo de Madrid en curso, consistente en la delimitación de un ámbito de Plan Especial de Infraestructuras y Servicios que integre los ámbitos actualmente gestionados por AENA a los que se hace referencia en la presentación de esta proposición, al tiempo que se inste al área correspondiente en la materia a iniciar una urgente concertación con AENA relativa a los terrenos y usos actuales afectados”.

El vocal Sr. Nolla Fernández defiende la proposición que, indica, se hace coincidir con la fase de alegaciones del Avance del nuevo Plan General, la cual define como proceso abierto para el estudio de ideas y objetivos en esta materia. Señala que su contenido recoge las propuestas más importantes que su Grupo ha venido planteando en los últimos años y cuya incorporación al Plan considera decisiva para el futuro del distrito. En este sentido destaca la necesidad de definir un ámbito de planificación que incorpore el espacio ocupado por los depósitos de combustible, de inminente desaparición, y que se revise la actual configuración viaria de la Avda. de Logroño, así como que se amplíe y mejore la zona verde de la calle Ayerbe a fin de que sirva de cortina verde de la zona urbana respecto al aeropuerto. Expresa que también se incluye en la propuesta la recuperación para el Distrito del aparcamiento de larga estancia de AENA que afirma, se implantó con carácter provisional y que registra actualmente un aprovechamiento muy inferior a su capacidad tras la apertura de la T4 y distintas zonas de estacionamiento, dando lectura finalmente al texto de la propuesta de acuerdo anteriormente transcrita.

La Sra. Concejala Presidenta recuerda que el 21 de noviembre de 2013 la Junta de Gobierno aprobó el inicio del período de información pública del citado do-

cumento de Avance de la revisión del Plan General, el cual ha estado abierto hasta el pasado 28 de febrero, entendiéndose que el Grupo proponente habrá registrado las alegaciones que ahora presenta y cuyo tratamiento en estos momentos considera redundante, por lo que anuncia el voto contrario de su Grupo a esta propuesta. Señala que también desde el Distrito se han planteado cuestiones de interés para el mismo en esta fase y manifiesta que las cuestiones patrimoniales y de suelo deberán tratarse con AENA al más alto nivel, desde la Alcaldía y no por parte de la Concejala del Distrito.

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** anuncia su abstención en este punto, no tanto por el fondo, cuyo contenido apoya, sino por la forma, ya que al ser propiedad de AENA los depósitos y el suelo que ocupan, se le plantean dudas sobre la legalidad y capacidad del Ayuntamiento para tomar decisiones al respecto.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que cualquier actuación en ese espacio requiere la previa cesión del suelo mediante el acuerdo correspondiente con AENA, Ministerio de Fomento, etc., reiterando que esa gestión deberá realizarse al más alto nivel.*

*El vocal Sr. **Alonso Payo** expresa el acuerdo de su Grupo con la proposición al entender que beneficia claramente a los vecinos del distrito.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** manifiesta que la propuesta contiene una sugerencia al Avance del Plan, instrumento de ordenación general que puede definir la regulación de ámbitos de suelo con independencia de su titularidad: municipal, pública o privada y sin perjuicio de los mecanismos de gestión posteriores de dichas previsiones, mediante concertación, expropiación etc. Insiste en que la sugerencia pretende que se defina un ámbito de regulación que posibilite una actuación futura y confirma la competencia de la Junta para instar y proponer esta y otras actuaciones.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** señala que el suelo del espacio aeroportuario no es equiparable a las parcelas privadas de la ciudad, sometiendo a votación finalmente la proposición a debate.*

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular, nueve votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes y una abstención del vocal del Grupo de Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

UNDECIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes sobre diversas medidas relativas a los accesos de vehículos al Edificio Vodafone y en relación a problemas generados por el tráfico en ese entorno, del siguiente tenor literal:

“Que ante las dificultades técnicas constatadas para la absorción de nuevos tráficos, de autobuses en particular, en la actual trama viaria del entorno del Camping y del Parque del Capricho, toda vez que, además, dicha trama constituye en la actualidad una zona de importantes tráficos de vehículos tanto de acceso como de salida del Barrio de la Alameda de Osuna en su conexión con la Avda. de Logroño, se lleven a cabo estudios complementarios de los tráficos de vehículos provocados por la dársena en curso de urbanización, estudios que incluyan nuevas propuestas que garanticen la no afección de la Zona Verde y de aparcamiento habilitado de vehículos en las inmediaciones del Camping y del Capricho y que incluyan la opción de una conexión directa con la rotonda existente en la Avda. de Logroño bajo la vía férrea”.

El vocal Sr. Nolla Fernández expone la propuesta, considerando que el Distrito ha reaccionado tarde y precipitadamente en esta cuestión. Estima que las medidas regulatorias anunciadas suponen una mejora respecto a la situación inicial, si bien no puede considerarse a su juicio una solución completamente satisfactoria, refiriéndose a las pruebas realizadas por la EMT en relación al giro del autobús en la zona y las dificultades que se han puesto de manifiesto al respecto, que afirma requerían reducción del espacio verde y del aparcamiento existente, entre otras. Solicita por ello una reconsideración de los planteamientos hechos hasta la fecha, estudiándose distintas variables y propuestas alternativas como la salida directa a la rotonda de la Avda de Logroño. Estima que su actual configuración plantea riesgos serios para un barrio como la Alameda de Osuna muy sensible a los problemas de tráfico, por lo que su Grupo formula la propuesta anteriormente recogida.

El vocal Sr. Cervelló Parra manifiesta su conformidad con la propuesta a debate, indicando asimismo que su Grupo ha apostado por un acceso directo desde la rotonda citada al edificio Vodafone, cruzando el paseo de la Alameda Osuna que indica, en esa zona carece prácticamente de tráfico.

La vocal Sra. Marcos Carro manifiesta que su Grupo es favorable a que se realicen todos los estudios de posibles soluciones que conlleven los menores inconvenientes a los contribuyentes de la zona.

*La Sra. **Concejala Presidenta** niega que haya habido una reacción tardía si bien valora y agradece la propuesta expuesta, que señala, es la única alternativa concreta planteada para mejorar la solución adoptada. Añade que la misma va a ser aprobada para su remisión a los órganos competentes a fin de que en cualquier caso, sea estudiada y se informe sobre su viabilidad.*

La Junta acordó por unanimidad aprobar el acuerdo que antecede.

PROPOSICIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL

DUODECIMO.- Propuesta del Consejo Territorial de 20 de febrero de 2014 instando a la Comunidad de Madrid la construcción de un nuevo instituto de enseñanza secundaria público, en una parcela idónea del distrito de Barajas, preferentemente en el suelo dotacional educativo existente en la calle Bahía de Cádiz”.

*Defiende la propuesta la portavoz suplente del Consejo Territorial, Sra. **López Janeiro** quien expresa la necesidad de construir un nuevo instituto público en el distrito lo antes posible ante la reducción de los centros dedicados a la educación secundaria, IES Barajas, el incremento de alumnos en centros públicos provenientes de centros privados y concertados por razones económicas, así como el aumento del número de habitantes en el distrito. Añade que el incremento de aulas y de matrículas en el actual instituto está produciendo un detrimento de la calidad de la enseñanza impartida y lamenta que esta haya disminuido en un centro que tenía prestigio y obtenía unas altas calificaciones medias en selectividad, etc. Considera que la elección por la Comunidad de Madrid de la parcela de la calle Bahía de Cádiz, calificada como suelo educativo, permitiría una rápida construcción, lo que solicita se reclame con energía.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** expresa la posición de su formación política a favor de la propuesta, al considerar la construcción del centro necesaria ante el aumento de población y en especial, de la población infantil en el distrito con la consiguiente previsión de un mayor incremento en la demanda plazas de educación secundaria en un futuro próximo.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** apoya la propuesta considerando que existe una grave carencia en materia educativa en el distrito que prevé, se incrementará si no se adopta esta y otras medidas.*

*La vocal Sra. **Alabart Pérez** expresa el apoyo de su Grupo a la propuesta al entender que el centro existente está recibiendo alumnos por encima de sus posibilidades, al ser de línea seis y matricular un número muy superior de alumnos provenientes de los distintos centros de primaria del distrito. Manifiesta que la masificación en las aulas no sólo supone un incremento de la ratio y el número de aulas, sino que conlleva una disminución de la calidad y de la capacidad de los centros para dedicar recursos a atender adecuadamente al alumnado citando las aulas de desdoble, cuya utilidad destaca, los laboratorios, donde se lleva a la práctica la teoría de muchas materias y las bibliotecas, cuya importancia considera obvia. Estima que el deterioro en la calidad no puede permitirse que vaya a más e insiste en la necesidad de un nuevo instituto para el distrito y no una ampliación del existente a fin de equilibrar la oferta educativa en secundaria ya que afirma, el centro Margaret Thatcher no será previsiblemente un CEIPSO. Indica que la parcela educativa de 10.000 m² de c/Bahía de Cádiz que el Ayuntamiento ha puesto a disposición de la Comunidad de Madrid, es el espacio más adecuado para su ubicación por lo que expresa el apoyo de su Grupo a la propuesta para la ejecución de dicho equipamiento a la mayor brevedad.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** expresa su acuerdo con la propuesta del Consejo Territorial, recordando que fue ella misma quien propició que dicho órgano adoptara en su última sesión un acuerdo en este sentido. Señala que en la reunión mantenida con la Dirección General del Área Territorial de Madrid, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, se informó que para este año y el próximo están garantizadas las plazas para todos los alumnos provenientes de los centros públicos, añadiendo sus responsables que era difícil que en esos próximos años se construyera un nuevo instituto en el distrito, por lo que estima conveniente que se adopte este acuerdo para que la propuesta del Distrito, apoyada por todas sus asociaciones y formaciones políticas, esté sobre la mesa y no quede en el olvido.*

La Junta acordó por unanimidad aprobar el acuerdo que antecede.

II CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

RESOLUCIONES

DECIMOTERCERO.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejalía Presidencia y de las Resoluciones de la Gerencia del Distrito, dictadas durante el mes de enero de 2014 en ejercicio de sus respectivas competencias.

La Junta quedó enterada de la propuesta que precede.

COMPARECENCIAS

DECIMOCUARTO.- Una, de la Gerente del Distrito solicitada por el Grupo Municipal Socialista sobre contratación durante 2013 en ejercicio de sus competencias.

*La vocal portavoz del Grupo Socialista Sra. **González Fernández** agradece en primer término el trabajo del personal funcionario que ha facilitado su labor de consulta de los expedientes de contratación y se refiere seguidamente a los motivos de solicitar la presente comparecencia que vincula al volumen de contratos que la Gerencia realiza en el Distrito, que cifra en el 60% del total, con un importe de 318.000 € y la necesidad, a su juicio, de revisar el procedimiento de contratación y gestión que se está utilizando.*

*La Gerente del Distrito Sra. **Villena López** informa que en materia de contratación, como Gerente del Distrito y en virtud de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno el 24 de enero de 2013, le corresponden los contratos de toda clase cuya cuantía no supere los 60.000 €, ámbito competencial al que anuncia, circunscribirá su intervención. Indica que durante 2013, a propuesta de las distintas unidades, resolvió 66 expedientes de contratación por un importe total de 329.555,56 €. Añade que dicha cuantía representa el 8% del volumen total de la contratación del Distrito cuyo importe total asciende a 4.086.649 €. Indica que la Unidad de Actividades Culturales, Deportivas y Formativas concentra el mayor número de contratos tramitados: 45, debido a la naturaleza de los servicios que se prestan. Informa de las contrataciones realizadas a propuesta de dicha unidad indicando que mediante procedimiento abierto se adjudicó el contrato de organización de Fiestas de N^a S^a de la Soledad por importe de 30.189,50 € y se prorrogó el contrato de servicio de peluquería en los centros de mayores. Añade que mediante el sistema de compras centralizadas, procedimiento para suministros a través de los catálogos de bienes de concursos adjudicados por la Junta Central de Compras, se adquirieron productos de limpieza para el centro deportivo municipal por importe de 10.529 €. Manifiesta que por procedimiento negociado se tramitó el servicio de campamentos urbanos, resultando adjudicataria la empresa Ideotur en el precio de 14.850 €.*

Continua indicando que a través de la figura del contrato menor se tramitaron el resto de contratos de la Unidad, 41, al valorarse como el procedimiento más adecuado a tenor de la naturaleza de los suministros y servicios contratados. Indica que

durante 2013 se tramitaron 7 contratos menores de suministro para adquisición de diverso material, en su mayor parte para el polideportivo del distrito, por un importe global de 10.820 €. Señala que los mismos se adjudicaron a 7 empresas diferentes, previa solicitud de presupuestos a tres empresas en todas aquellas contrataciones cuyo gasto superaba los 1.000 €. Cita a este respecto la compra de un limpiafondos, material de ferretería o productos químicos para la piscina. Añade que se tramitaron cuatro contratos menores de duración anual para desarrollar diferentes actividades y cuyo importe global fue de 23.779 €. Indica que todos ellos se adjudicaron a empresas diferentes, especializadas en sus respectivos objetos y tras consulta a varias empresas del sector y destaca que sus importes se encuentran muy por debajo del límite legal de la contratación menor, establecido en 21.780 €. Cita a este respecto la sonorización e iluminación de actuaciones, los reportajes fotográficos o la instalación de escenarios y tarimas. Con relación a espectáculos y actuaciones artísticas, manifiesta que se intenta, en la medida de lo posible, contratar directamente a los artistas seleccionados evitando el incremento de costes que supone la intermediación de productoras o empresas de representación. Informa que el importe global de todas estas contrataciones fue de 37.464 €. Añade que se ha fomentado la contratación de artistas y entidades culturales del distrito, citando este respecto las del Grupo Folclórico Calderón de la Barca, la Agrupación musical San Pedro Apóstol o la Coral El Capricho.

Menciona seguidamente los contratos realizados para dar soporte técnico a las actividades culturales del Distrito: carnavales, certamen de música y pintura, jornadas taurinas, fiestas de San Isidro, jornada de convivencia vecinal, fiestas de la Soledad, homenaje a ocho mujeres populares, jornada de observación astronómica, 25 aniversario del Distrito y fiestas de Navidad. Indica que su coste total fue de 85.536 € no superando ninguno de los 12 contratos realizados el límite legal de la contratación menor antes referido y agrega que asimismo se realizaron 3 contratos menores de escasa cuantía para pequeñas reparaciones cuya cuantía fue de 3.412 €. Finalmente se refiere a la contratación de las conferencias realizadas durante el año en el Centro Gloria Fuertes, que aclara, en rigor se trata de simples designaciones para el abono a los conferenciantes que intervienen en los ciclos de conferencias programados: Filosofía y "Contemplar una Obra de Arte", y cuyo coste total fue de 9.655 €.

En cuando a los Servicios Sociales, informa que se realizaron tres contratos menores por importe de 21.190 € y a propuesta de los Servicios Técnicos se tramitaron 4 del mismo tipo: acondicionamiento del recinto ferial y realización de simulacros en los colegios públicos y edificios, por un importe total de 13.596 €. En materia de Educación informa que mediante procedimiento abierto, se adjudicó el contrato de actividades extraescolares para la conciliación de la vida familiar y laboral en los

colegios del distrito, por importe de 16.225 € y se tramitaron cuatro contratos menores para distintas actividades educativas y en la escuela de adultos, por valor de 10.577 €. Añade que a propuesta del Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo se realizó un contrato menor para el alquiler de los sanitarios químicos portátiles instalados en el mercadillo durante 2013 por valor de 6.635 €. Con referencia a la contratación relacionada con los servicios internos del Distrito, señala que mediante compras centralizadas se tramitaron 6 contratos menores para la adquisición de material de oficina, consumibles de fotocopiadoras, material informático y vestuario para personal del Distrito con un importe global de 18.857 €. Añade que también se tramitaron dos contratos menores para la encuadernación de los libros de actas y de resoluciones de la Concejalía y la Gerencia, así como el arrendamiento de vehículo para el Distrito de Barajas. Manifiesta que en la contratación desarrollada se ha buscado aunar los principios que rigen la contratación pública: publicidad, transparencia, libre concurrencia, simplificación, racionalización y contención del gasto.

Expresa que la administración precisa instrumentos ágiles y eficaces para dar respuesta en determinadas situaciones a las demandas de los vecinos, por lo que indica, para la mayoría de los contratos de servicios y suministro de escasa cuantía se ha utilizado, como se ha hecho siempre con anterioridad, el contrato menor, al ser el instrumento contractual más adecuado en los casos en los que ha de primar la agilidad para atender dichas necesidades de reducido importe económico. Hace hincapié en que la contratación de los grandes servicios del Distrito: talleres de centros culturales, mantenimiento integral de edificios, obras de reforma, gestión de escuelas infantiles, etc., y cuya competencia, por cuantía, corresponde a la Concejalía, se han tramitado por procedimiento abierto, representando el importe de dichos contratos el 92% del volumen total de la contratación adjudicada por el Distrito. Por todo lo anteriormente expuesto declara finalmente que se han utilizado con proporcionalidad y buen sentido, las herramientas jurídicas que la ley pone a disposición de los gestores para ofrecer a los ciudadanos los servicios que demandan.

*La vocal Sra. **González Fernández** reitera que la petición de comparecencia de su Grupo se produce por desacuerdo con el procedimiento de contratación seguido, el cual se acaba de justificar y con la gestión en esta materia, responsabilidad de la Concejalía del Distrito. Manifiesta que de los 60 contratos revisados, 34 se realizaron por adjudicación directa, lo que denomina a dedo, y afirma que en el 57% de ellos, en contra de lo dicho, no se solicitó oferta a tres empresas. Indica que sólo en el 40% de los 60 contratos citados se realizaron consultas a tres empresas y únicamente dos se tramitaron mediante procedimiento abierto. Manifiesta, como conclusión, que 6 de cada 10 contratos adjudicados por la Gerencia del Distrito lo fueron por proce-*

dimiento negociado sin publicidad, que estima, es una modalidad contractual opaca, prevista en la ley sólo para casos puntuales y por motivos muy justificados, criticando que en este Distrito se justifique su uso para lograr una mayor agilidad de la gestión municipal. Añade que en 42 de los 60 contratos referidos figuran reparos de la Intervención y señala que la Gerencia adjudicó 24 con observación de uso indebido del contrato menor y 18 de fraccionamiento indebido. Expresa que durante 2013, en los sucesivos contratos se ha podido leer que dichas contrataciones "no cubren las necesidades de contención del gasto en la contratación municipal", en 18 ocasiones, y que "se tramitarán bajo la figura del contrato menor exclusivamente necesidades puntuales que estén perfectamente definidas", en 24 casos, así como que "el uso reiterado del procedimiento de la contratación menor limita los principios de libertad, publicidad y transparencia y de igualdad de trato por lo que el órgano de contratación debe primar el procedimiento abierto respecto al resto" o "esta Intervención estima que se podría estar produciendo un fraccionamiento injustificado del objeto del contrato", en 18 supuestos. Añade que también se indica en los citados informes que "se estima que se ha fraccionado indebidamente la prestación para evitar pedir tres presupuestos" o "no se aportan los tres presupuestos preceptivos", exigibles, indica, cuando su coste superan los 1.000 €, a fin de buscar el mejor precio.

Continúa citando otras observaciones de la Intervención como que "a la vista de los contratos tramitados el órgano de contratación no está primando el contrato abierto sino el contrato menor" o "se desconoce cual ha sido la prestación concreta pues no obra en el expediente con lo cual, no se puede hacer una valoración concreta de las ofertas" o "los presupuestos presentados no se adecuan al objeto del contrato". Afirma que la Gerencia conoce estos informes y pese a ello, defiende la gestión que se viene realizando en aras de la simplificación y racionalización del gasto, lo que niega que se produzca al estimar que la utilización de este procedimiento no sale más barata para las arcas municipales y no es, a su juicio, presentable. Califica de poco ético el sistema seguido y entiende que la consulta a tres empresas al menos permite comparar y buscar el mejor precio. Seguidamente expresa que el panorama general de la contratación en el Distrito es el resultado de una falta de planificación previa, estimando que se están permitiendo situaciones que no considera tolerables como la remisión de expedientes para fiscalización en muchas ocasiones sin respetar el plazo límite previsto, la adjudicación de contratos a un día del inicio del servicio, no adjuntar las solicitudes realizadas a las empresas o no explicar los precios mínimos y máximos, lo que hace imposible saber si existe reducción de precios. Se refiere asimismo al contrato por importe 20.000 € adjudicado a la empresa de talleres por retraso en la tramitación del contrato anual, pese a la previsibilidad de la fecha de inicio del curso, o el alquiler del vehículo del Distrito por importe de 1.200 € por la demora en la tramitación de la correspondiente compra centralizada. Señala que en el

ámbito cultural, al margen del contrato general de talleres, se contrata con empresas externas la organización y desarrollo de otros talleres que han supuesto un gasto de 7.000 €. Considera como conclusión que se está contratando mal, directamente y a sabiendas de que no se están ahorrando recursos al Distrito, estimando que si existiese una planificación anual no se realizaría una contratación errática, como la que a su juicio se viene produciendo.

La Gerente del Distrito informa que todos los contratos tramitados en el Distrito se ajustan a la legalidad vigente, señalando que la Interventora Delegada en el Distrito, cumpliendo con su función garantista y de control interno, viene realizando una serie de observaciones, si bien destaca que de los 54 contratos menores tramitados en 2013, en 28 no se ha formulado ningún tipo de reparo. Añade que dichas indicaciones de la Intervención son recomendaciones de cara a la gestión y por tanto de oportunidad, señalando que en dichos informes se menciona reiteradamente el contenido de la Instrucción 3/2012 de la Concejala Delegada del Área de Gobierno de Hacienda sobre medidas para la contención del gasto, en la cual, entre otros aspectos se limita la utilización del contrato menor a necesidades puntuales. Afirma que dicha Instrucción se está cumpliendo en Barajas, habiéndose reducido el número de contratos menores de 106 en 2010 a 54 en 2013 y reitera que la tarea de un buen gestor es compatibilizar los principios que informan la contratación pública: publicidad, transparencia y libre concurrencia con la simplificación y racionalización de los procedimientos, expresando que conforme a aquellos, cada unidad gestora, de acuerdo a la naturaleza y contenido de las prestaciones a contratar, elige el procedimiento más adecuado y eficaz.

Declara que el Distrito ha utilizado el contrato menor cuando este era el sistema idóneo para gestionar el objeto en cuestión y añade que, aplicando los criterios de publicidad y transparencia, se han solicitado tres ofertas para seleccionar el presupuesto más económico, pese a que la ley no exige dicho requisito en la contratación menor, en la que legalmente se requiere exclusivamente la propuesta de gasto y la presentación de factura. Indica que los supuestos mencionados por la interviniente en los que no se han solicitado tres presupuestos se refieren a la contratación de actuaciones artísticas o específicas, citando a título de ejemplo la inclusión de reparo de Intervención sugiriendo el procedimiento abierto en la contratación de un adorno floral de aproximadamente 300 euros. Afirma que recurrir a dicho mecanismo en ese caso supone costes adicionales, como constitución de garantías y otros gastos que podrían superar el importe del contrato mismo. Resalta que todos los contratos menores tramitados por el Distrito y aunque la normativa aplicable no lo exige, se han sometido a fiscalización previa de la Intervención y disponen de informes jurídicos favorables y respuesta individualizada a las observaciones realizadas tanto por parte

de la Sección de Contratación, como de las unidades gestoras, lo que indica, ha podido comprobar la interviniente en su consulta de todos los expedientes. Añade que ninguno de los contratos ha merecido un reparo suspensivo por lo que no hay dudas respecto a su legalidad y advierte que la Intervención dispone de mecanismos para paralizar la tramitación de aquellos expedientes en los que se aprecien ilegalidades, destacando que todos los realizados durante 2013 se han tramitado, adjudicado y ejecutado con absoluta normalidad, por lo que pide que no se siembren dudas ni se cuestione la profesionalidad de quienes realizan su trabajo en el Distrito.

Manifiesta no comprender el empeño del Grupo proponente en criminalizar la utilización del contrato menor por cuanto fue en 2007, durante el gobierno en el Estado del Partido Socialista, cuando se modificó la Ley de Contratos del Sector Público para subir los umbrales o importes máximos del contrato menor, que indica, incrementaron su cuantía un 101% en contratos de obras y un 81% en los de servicios y suministros, pasando en este grupo de 12.020 € a 21.780 €. Señala de dicha modificación se motivó en la necesidad de “simplificar, agilizar y racionalizar la contratación pública y reducir costes”, tanto para las administraciones contratantes como para los contratistas.

La Sra. Concejala Presidenta manifiesta que ha quedado acreditada en la anterior intervención la plena observancia de la legalidad por parte del Distrito en la tramitación de la contratación pública que le compete y que no existen incumplimientos legales, invitando a quien los aprecie, a acudir ante los tribunales.

PREGUNTAS

DECIMOQUINTO.- Una, formulada por el Grupo Municipal Socialista a la Concejala Presidenta sobre existencia de Plan Especial y Estudio de Transporte para el nuevo edificio Vodafone y medidas a adoptar en relación al funcionamiento de la red viaria y de transporte en la zona, del siguiente tenor literal:

“¿Se ha realizado el Plan Especial y el Estudio de Transporte que exige la normativa urbanística al superar el proyecto de Avenida de América 115 los 12.000 m² de garaje-aparcamiento y los 5.000 m² de oficinas, respectivamente y, en su caso, qué medidas se han propuesto para garantizar el correcto funcionamiento de la red viaria y el transporte de la zona? ¿Se ha contemplado en alguno de estos documentos la construcción del nuevo acceso realizado al aparcamiento de Vodafone desde el Paseo de la Alameda de Osuna?”

Interviene la Concejala del Grupo Socialista, Sra. de Ybarra Bernardo quien recuerda en primer término distintas iniciativas sobre este asunto en la Junta de Distrito, citando la debatida y aprobada por unanimidad en un pleno pasado y en la que indica, se quedó a la espera del informe del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad sobre el particular. Añade que una vez recabada información de los miembros de su Grupo en la Comisión de Medio Ambiente, expresa su sorpresa ante el otorgamiento por la Concejalía del Distrito de dos licencias de obras, una en 2007 a favor de Reyal-Urbis para la construcción del edificio, con 1.416 plazas de aparcamiento y otra en 2009, de modificación de la misma, autorizando un nuevo edificio y concedida a Solvia. Manifiesta asimismo que la actual Concejala Presidenta, en octubre de 2013 concedió licencia de funcionamiento a Vodafone por lo que constata que el edificio pertenece al Distrito de Barajas. Continúa indicando que el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda ha concedido licencia provisional al Consorcio Regional de Transportes para realizar un aparcamiento de autobuses, no un intercambiador como la Concejala informó el pasado 14 de enero, añadiendo que aquel está ya instalado en el paseo de la Alameda Osuna. Estima que el transporte público en el distrito no va a mejorar con esta actuación, sino que por el contrario, aumentará la contaminación atmosférica en la zona, afectando al arbolado que indica, ya se encuentra en malas condiciones.

Añade que el nuevo vial se ha realizado sobre un terreno de reserva ferroviaria cuya existencia se ha negado y denuncia la instalación por parte de Vodafone de una señal de tráfico no homologada para dirigir a sus empleados hasta el edificio. Manifiesta que el objeto de aquella aprobación, que señala, cuenta con el acuerdo preceptivo de ADIF y del Ministerio de Fomento, es permitir el acceso desde el paseo de Alameda de Osuna a las instalaciones de Vodafone, a lo que afirma, la Presidenta declaró en el último Pleno que se iba a oponer pese a que entonces ya estaba autorizado. Pregunta si como aquella dijo entonces, ha tratado posteriormente el asunto con el Consorcio Regional de Transportes y hace hincapié en que no se ha acreditado por la Dirección General de Sostenibilidad del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad la existencia del preceptivo plan especial y estudio de transporte. Menciona a este respecto la aportación voluntaria por Vodafone, y no a requerimiento municipal, de un documento elaborado por el RACE. Destaca que dicho estudio es exigible cuando se superan los 400 empleados, debiendo asimismo crearse la figura de Gestor del Tráfico, de acuerdo con el Plan de Movilidad Sostenible 2009. Solicita la remisión del referido estudio, calificando de opacas las respuestas del Área y del Distrito a este respecto, que vincula a la especial consideración que se tiene con la empresa Vodafone, citando la asignación de su nombre comercial a la línea 2 del Metro. Indica por último que los espacios de aparcamiento en la zona están llenos, solicitando que esa situación se compruebe.

*La Sra. **Concejala Presidenta** considera que la interviniente debe informarse adecuadamente sobre este asunto por cuanto, a su juicio, no conoce con detalle las actuaciones desarrolladas en ese entorno, apreciando algunos errores en lo manifestado. Reconoce, en todo caso, su complejidad por la variedad de organismos que intervienen en el proceso y matiza que el edificio se ubica en Barajas, si bien la zona del estacionamiento y los accesos, son territorio del Distrito de Hortaleza, el cual ha otorgado las autorizaciones correspondientes. Manifiesta que lo construido es una dársena de estacionamiento y no un intercambiador, que carece de sentido en ese espacio, considerando un lapsus, si en algún momento ha utilizado ese término. Señala que las licencias se han concedido previa aprobación del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos y demás requisitos que requiere una licencia de esas características, que supera los 12.000 m² de espacio de aparcamiento e indica finalmente que de todo ello se informó en la Comisión Municipal de Urbanismo y Medio Ambiente.*

DECIMOSEXTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia a la Concejala Presidenta sobre control de la señalización de obras en el distrito, del siguiente tenor literal:

“¿Por qué no se controla por parte de esta Junta, que las obras que se realicen en el distrito estén debidamente señalizadas, tanto de día como de noche?”

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** indica que desde principio de año su Grupo viene denunciando la ausencia de las preceptivas medidas de seguridad en las obras que se realizan en el distrito, citando expresamente las que en la actualidad se desarrollan en la calle Orión, frente a la sede del Distrito y que afirma, carecen de la señalización nocturna y diurna requerida, exceden la longitud máxima permitida para la apertura de zanjas y se realizan tapados irregulares de las mismas, con el consiguiente riesgo de accidente para vehículos y viandantes, por lo que formula la pregunta anteriormente transcrita.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que las obras que se realizan en el distrito requieren licencia municipal que tramita la Dirección General de Vías y Espacios Públicos, organismo que añade, lleva a cabo un seguimiento continuo de las condiciones de cada licencia y del cumplimiento de la normativa vigente, para lo que indica, se realizan inspecciones técnicas que cuando detectan deficiencias, generan un requerimiento a las empresas para la adopción de las medidas oportunas y en su caso, la apertura de un expediente sancionador. Añade que la obra citada es una canalización que ejecuta el Canal de Isabel II para sustituir una tubería de abasteci-*

miento de agua debido a las roturas y averías registradas en los últimos años. Señala que personalmente pidió una inspección de las mismas informando la Dirección General referida que se han visitado la obra en siete ocasiones desde su inicio sin haberse detectado ningún incumplimiento de importancia, sólo pequeñas anomalías subsanadas en el momento. Añade que el informe emitido afirma que la señalización y el balizamiento se están realizando de forma adecuada, aunque personalmente expresa sus dudas al respecto. Indica que haber mantenido abiertas zanjas de más de 20 m., se debe a la necesidad de hacer comprobaciones de estanqueidad antes de su cierre.

El vocal Sr. Cervelló Parra señala que las referidas pruebas se pueden hacer en tramos de 5, 10 o más metros y reitera que la falta de iluminación reglamentaria es completamente irregular, afirmando que el técnico, que según se indica, las ha visitado, no ha realizado adecuadamente su trabajo. Reitera la mala práctica en el tapado de las zanjas con el consiguiente riesgo y pone de manifiesto que ha podido personalmente comprobar el incumplimiento por parte de los trabajadores de las normas de seguridad e higiene en el trabajo: falta de chalecos reglamentarios, casco, gafas protectoras para soldadura, uso de zapatillas playeras, entre otras. Señala que profesionalmente se dedica a esta materia y conoce la normativa aplicable.

La Sra. Concejala Presidenta indica que no le compete vigilar personalmente las obras habiendo reclamado el informe técnico cuyo contenido ha puesto de manifiesto a los grupos.

DECIMOSEPTIMO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia a la Concejala Presidenta sobre retirada de valla de protección del edificio situado entre las calles Bahía de Pollensa y Bahía de Santoña, del siguiente tenor literal:

“¿Por qué no se retira la valla de oficio (por) esta Junta Municipal y evita los riesgos de seguridad que hemos denunciado en tantas ocasiones?”

El vocal Sr. Cervelló Parra se interesa por la eliminación de la citada valla, reclamada en anteriores ocasiones, mencionando la obligación del Distrito de actuar subsidiariamente en caso de no hacerlo la propiedad conforme a la normativa urbanística vigente. Considera que su mantenimiento afecta a la seguridad y al ornato, o imagen, de la zona afectada.

La Sra. Concejala Presidenta expresa que desde el Distrito se está detrás de culminar esa actuación, si bien, indica, en dos ocasiones ha cambiado la directiva de la fundación titular del edificio por lo que se ha reiterado a sus nuevos responsables,

quienes desconocían los requerimientos anteriores, la necesidad de su eliminación. Expresa sus reticencias a actuar por acción subsidiaria por cuanto los costes generados deben repercutirse a la entidad propietaria siendo su situación financiera complicada en estos momentos. Confía en que próximamente se proceda, por sus actuales gestores, a su desmontaje definitivo.

DECIMOCTAVO.- Otra, formulada por el Grupo Popular a la Concejala Presidenta sobre actuaciones realizadas por la Junta Municipal para mejorar las zonas verdes del distrito, del siguiente tenor literal:

“¿Qué actuaciones ha realizado la Junta Municipal de Barajas para mejorar las zonas verdes de nuestro Distrito?”

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** formula la pregunta anteriormente transcrita.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que en los últimos meses el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad ha realizado distintos trabajos de mejora en diferentes zonas verdes que seguidamente detalla. Indica en primer término que en el parque de calle Acuario, junto al centro de mayores, se ha realizado la pavimentación y mejora de plantaciones, instalación de riego por goteo, colocación de grupos de jardineras con plantación ornamental y vallado, actuándose asimismo en la zona más alejada al edificio, incrementando su vegetación y ampliando la red de goteo existente. Señala que la inversión en esa zona ha sido de 34.372 €. Añade que en el Barrio de Timón, en la zona del Ensanche de Barajas, se ha realizado la adecuación y mejora de dos zonas infantiles en la calle Mistral, próximas al Colegio Gaudem, procediéndose en ambos casos a reagrupar los elementos de juego infantil y al vallado de dichas áreas. Informa que su coste ha ascendido a 11.971 €. Continúa señalando que en el barrio de Timón, concretamente en la Colonia Juan de la Cierva, se está acometiendo la plantación de arbustos, la instalación de red de riego por goteo y la colocación de valla delimitadora así como la instalación de un nuevo mobiliario urbano, con un gasto global para dichas actuaciones de 100.742 €. Expone que en el parque biosaludable, próximo al Jardín del Capricho, en la Alameda de Osuna se han instalado 30 bancos y se han plantado nuevos árboles y en la zona del mismo tipo existente en el Ensanche, se ha instalado una red nueva de riego por goteo y se ha repuesto la acometida del alumbrado tras el robo de cable ocurrido hace unos meses, quedando la zona totalmente iluminada. Manifiesta que asimismo se tiene previsto en próximas fechas actuar en las zonas interbloques del Ensanche de Barajas realizando su ajardinamiento acorde a su ubicación, mediante nueva plantación de arbustos y*

árboles, mejora del riego automático y vallado de parterres, con un presupuesto de 274.193 €.

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** agradece en nombre de su Grupo las actuaciones desarrolladas y felicita a la Presidenta por ello, destacando que en un momento de restricción presupuestaria, la misma se preocupe de visitar las zonas y mejorar la vida en los barrios mediante estas pequeñas actuaciones, estimando que los vecinos sin duda valoran positivamente su actuación.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** agradece lo dicho y recuerda que algunas de las actuaciones mencionadas derivan de propuestas planteadas por los grupos en este Pleno, lo que viene a corroborar la función y utilidad de este órgano en la mejora de la calidad de vida de los vecinos del distrito.*

DECIMONOVENO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta solicitando confirmación de la incorporación al nuevo colegio público previsto de dotaciones correspondientes a un CEIPSO, del siguiente tenor literal:

“¿Posee la Sra. Concejala información fehaciente emanada de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid que le permita afirmar taxativamente que el nuevo colegio público pendiente de construcción en el Distrito de Barajas integrará las dotaciones correspondientes a un CEIPSO?”

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** expresa que hay una falta de plazas escolares públicas en el distrito, que afirma, se incrementa en el caso de la educación secundaria al existir un único instituto, lo que considera claramente insuficiente ante el aumento de la demanda de alumnos provenientes, tanto de centros públicos como de centros concertados. Señala que por efecto de la crisis, muchas familias solicitan plaza en el instituto público al no estar subvencionado este nivel de enseñanza en los centros concertados. Añade que las personas con un puesto de trabajo en el distrito tienen, asimismo, derecho a solicitar plaza en sus centros públicos citando a título de ejemplo los trabajadores de Vodafone. Estima que la información facilitada por la Presidenta tras la reunión con los responsables de la Comunidad de Madrid no es positiva por cuanto se descarta la construcción de un nuevo instituto o la ampliación del existente, desatendiendo la solicitud de las AMPAS del distrito que ponen de manifiesto el hacinamiento, el incremento del fracaso escolar y el elevado número de peticiones anualmente rechazadas por falta de plazas. Considera que los problemas educativos no se limitan en Barajas a la educación secundaria, afirmando que los informes técnicos municipales y de la Comunidad de Madrid recomiendan la cons-*

trucción en el distrito de un CEIPSO que cubra todos los niveles educativos. Lamenta que la ejecución del previsto nuevo colegio sigue pendiente y considera que las dudas sobre su efectiva construcción no se disiparon durante la última reunión del Consejo Territorial, formulando finalmente la pregunta anteriormente transcrita.

La Sra. **Concejala Presidenta** responde que en ningún momento ha rechazado la construcción de un nuevo instituto, recordando que en este Pleno, a iniciativa suya se ha aprobado unánimemente una petición solicitándolo. Indica que lo que ha expresado es su valoración positiva ante el hecho de que todos los alumnos de los centros públicos del distrito estén escolarizados en el distrito y dicha situación se garantice para el futuro, considerando que ello es independiente del deseo de todos de que se construya un nuevo instituto. Continúa indicando respecto a lo preguntado que no dispone de esa información, reiterando lo apuntado por la Consejería de Educación sobre la posibilidad de habilitar, caso de ser necesario, las aulas precisas en el nuevo colegio cuya construcción, informa, se adjudicó el pasado 27 de enero teniendo actualmente la empresa contratada, cuyo nombre según se informa es EDITEC, un mes para formalizar el contrato e iniciar las obras.

VIGÉSIMO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta sobre costes de celebración de sesiones de la Junta Municipal en horario de tarde, del siguiente tenor literal:

“¿Puede la Sra. Concejala cuantificar el sobregasto energético que representaría la apertura del Salón de Plenos entre las 17 y 20 horas durante un día al mes, así como la cuantía de las horas extraordinarias del personal afecto a su celebración?”.

La vocal Sra. **Sanz Martínez** recuerda que en 2010 el Equipo de Gobierno modificó el horario de las sesiones de las Juntas de Distrito pasándolo de la tarde al mediodía, lo que su Grupo ha criticado y anuncia, seguirá haciendo. Señala que el argumento esgrimido para el nuevo horario es el ahorro energético y en retribuciones del personal, si bien estima que la verdadera finalidad es reducir la expresión y participación vecinal, calificando de intempestivo el actual horario de sesiones, a las 14 horas, por lo que formula la pregunta anteriormente transcrita.

La Sra. **Concejala Presidenta** responde que es muy difícil cuantificar el ahorro energético y de personal derivado de este horario en los edificios municipales por cuanto su evaluación se realiza a nivel global de todos los inmuebles de la ciudad y no individualizadamente. Señala que aquel horario deriva del Acuerdo la Junta de Gobierno adoptado en 2010 para propiciar el ahorro energético y la conciliación de la

vida laboral y familiar, significando que la medida afecta a todos los Distritos de la ciudad. Señala que esta medida ha servido de ejemplo a otras administraciones municipales y autonómicas e incluso el Gobierno del Estado, el cual aprobó el 4 de marzo de 2011 un paquete de medidas de ahorro energético siendo la nº 13, la racionalización del consumo energético de las administraciones públicas mediante entre otras, la regulación del horario de cierre de edificios administrativos de los distintos niveles de la Administración. Rechaza que esta medida pretenda dificultar la participación ciudadana ya que señala, las reuniones de los órganos en los que intervienen representantes de entidades y asociaciones: comisiones, Consejo territorial, Consejo de Seguridad, etc., se celebran en horario de tarde en un centro cultural. Destaca que aquellos órganos se crearon por el gobierno municipal de su formación política, mejorando con ello el modelo participativo anterior. Manifiesta finalmente que estos horarios son habituales en otros países europeos y añade que municipios como Fuenlabrada o Rivas celebran sus Plenos a las nueve de la mañana.

VIGESIMOPRIMERO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta posible desplazamiento a otros distritos por la empresa adjudicataria de parte de la plantilla del servicio de limpieza viaria y zonas verdes, del siguiente tenor literal:

“¿Tiene conocimiento y/o constancia documental la Sra. Concejal de que el Distrito de Barajas se encuentre afectado por los desplazamientos a otros distritos de la mayor parte de sus plantillas destinadas en este distrito, por parte de la empresa OHL, adjudicataria del Contrato Integral de Limpieza y Conservación de Viales y Zonas Verdes en el Distrito de Barajas?”

La vocal Sra. Roales Rodríguez manifiesta que su Grupo ha venido denunciando el impacto negativo sobre la calidad del servicio y el empleo de los nuevos contratos integrales de los servicios citados, en los que considera, el Ayuntamiento ha cedido sus cometidos de conservación en la ciudad a un reducido número de grandes empresas. Menciona la huelga desarrollada por los trabajadores de limpieza viaria y parques ante el intento de reducir sus plantillas un 30% y sus retribuciones un 45%, responsabilizando al Ayuntamiento de ello al primar en los pliegos las bajas económicas y eliminar las cláusulas de mantenimiento de plantillas. Rechaza los pretendidos indicadores de eficacia de los servicios que estima, nadie controla y manifiesta que la empresa OHL, adjudicataria de la zona en la que se incluye Barajas, ante la falta de personal, ha trasladado sus efectivos en autobús de una zona a otra en determinados días, manifestando que el 17 de febrero quedaron únicamente tres trabajadores en el distrito de San Blas-Canillejas, con 155.000 habitantes. Califica la situación de insostenible y manifiesta que su Grupo solicita la reversión de los citados contratos, que

considera fracasados y demanda que la limpieza de la ciudad se realice mediante una gestión pública, formulando finalmente la pregunta anteriormente recogida.

La Sra. Concejala Presidenta responde que la empresa adjudicataria del contrato de limpieza y conservación de espacios públicos y zonas verdes, lote 4, que comprende los distritos de Hortaleza, Barajas, Ciudad Lineal y San Blas-Canillejas viene prestando el servicio contratado con normalidad y en ningún caso ha abandonado las labores en ningún distrito. Añade que hasta el 28 de febrero de 2014 ningún trabajador destinado a Barajas se ha trasladado a otro distrito, añadiendo que el número de servicios prestados el 17 de febrero y los días posteriores fueron iguales, sin experimentar variación. Manifiesta que el Ayuntamiento realiza un control permanente del servicio con inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de los indicadores de calidad en función de los cuales se realizan los pagos a las empresas y que recuerda, puede generar sanciones. Añade que es personal municipal quien realiza dichas mediciones conforme la ordenanza de limpieza de los espacios públicos. Finalmente indica que este nuevo modelo de gestión de los contratos integrales persigue una mayor eficacia y control de los servicios en beneficio de los ciudadanos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria siendo las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos del día anteriormente consignado, la Sra. Concejala Presidenta da por terminada la Sesión.



EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo: Fco. Javier Lois Cabello

ANEXO I

Turno de intervención vecinal: *D^a. Inmaculada Chávez Boza interviene como vecina y portavoz de la organización de la denominada columna este de las Marchas por la Dignidad, previstas para el próximo 22 de marzo, preguntando de acuerdo a los términos del escrito presentado en febrero, si se van a ceder espacios en el distrito para el evento mencionado y en caso afirmativo, de qué espacios se trata.*

La Sra. Concejala Presidenta aclara en primer término, que el escrito mencionado presentado en febrero, no se dirigía al Pleno del Distrito por lo que la respuesta fue enviada por escrito a la solicitante a su domicilio, indicando que su recepción ha sido rechazada. Añade que su contenido era el que seguidamente detalla, manifestando que no se puede valorar la petición a tenor de lo genérico de la misma ya que carece de una memoria descriptiva y detallada que permita cuantificar las necesidades previstas, ni se especifica persona jurídica responsable de la cesión, tiempo de la misma, número de personas previstas en función del aforo de las instalaciones, seguros suscritos al efecto, así como otros aspectos relevantes para valorarla. Indica que debe considerarse que la gestión de los bienes demaniales está sometida, conforme la legislación de patrimonio de las administraciones públicas, a principios como su vinculación al uso general y al servicio público y su dedicación preferente al uso común frente al privativo así como a que no se condicione su normal funcionamiento y actividad y el uso al que los bienes están destinados. Señala que consultados los directores de los tres centros docentes públicos, en relación a la posibilidad de la cesión solicitada, se ha expresado en los tres casos su oposición, dado que la fecha planteada coincide con el curso lectivo, periodo de pleno funcionamiento de los colegios. En cuanto al resto de edificios municipales, señala que para estudiar su posible cesión se requiere la documentación anteriormente mencionada, anticipando de los centros culturales, por sus propias características, no han sido cedidos nunca, y el centro deportivo tiene una intensa ocupación con actividades y competiciones de forma permanente.